Misión: *Somos responsables del bienestar de la comunidad, colaborando para su desarrollo cultural, social y material, protegiendo la salud y las personas, fomentando la participación y concertación con la Sociedad Civil, el Sector Privado, otras Municipalidades y entidades, con civismo, transparencia y solidaridad".*

RESOLUCIÓN Nº 314/22.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN N° 561/2022 (I.M.) POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 03/2.022 ADQUISICIÓN DE TRACTOR E IMPLEMENTO AGRÍCOLA – PLURIANUAL – I.D. 4114360. A LA FIRMA IRIMAQ S.A. CON RUC 80052541-8.----------

Itá, 05 de octubre de 2.022.-

VISTO: La Nota presentada por la Intendencia Municipal, en la que solicita la aprobación de la Resolución N° 561/2022 (I.M.) POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 03/2.022 ADQUISICIÓN DE TRACTOR E IMPLEMENTO AGRÍCOLA – PLURIANUAL – I.D. 4114360. A LA FIRMA IRIMAQ S.A. CON RUC 80052541-8., y; ----------

CONSIDERANDO: Que el dictamen de las Comisiones Asesoras de Hacienda y Presupuesto y Legislación dicen; Que han analizado la Solicitud, y conforme a los documentos presentados por la Intendencia, sobre la Adjudicación según Resolución N° 561/2022 (I.M.) **POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 03/2.022 ADQUISICIÓN DE TRACTOR E IMPLEMENTO AGRÍCOLA – PLURIANUAL – I.D. 4114360. A LA FIRMA IRIMAQ S.A. CON RUC 80052541-8.----------**

Consideran que se encuentran reunidos todos los requisitos exigidos por la legislación pertinente, es criterio de las mismas que la mencionada resolución sea aprobada ratificando dicha adjudicación por la Junta Municipal.----------

POR TANTO:
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITA, REUNIDA EN CONSEJO;
RESUELVE:

Art.1°. Aprobar la Resolución N° 561/2022 (I.M.) **POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 03/2.022 ADQUISICIÓN DE TRACTOR E IMPLEMENTO AGRÍCOLA – PLURIANUAL – I.D. 4114360. A LA FIRMA IRIMAQ S.A. CON RUC 80052541-8.----------**

Art. 2º. Comuníquese a la Intendencia Municipal y cumplido archívese.----------

Francisca Concepción Piris Marecos
Secretaria Junta Municipal

C.P. Juan Martin Cárdenas
Presidente Junta Municipal

Téngase por resolución, Comuníquese, Publíquese y Archívese. ----------
Itá, 05 de OCTUBRE de 2.022.-

Prof. Orlando Gauto
Secretario General

Abog. Jorge Luis Dimartino
Intendente Municipal